

RESOLUCIÓN Nro.

4319

17 DIC 2025

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se toman otras determinaciones"

700 15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 084 de 12 de mayo 2014,

CONSIDERANDO:

Que, revisado el Sistema Humano con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare, se pudo evidenciar que MARÍA YOLANDA AGUDELO, ostenta derechos de carrera en el cargo DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA, en la Institución Educativa EL CUSIANA, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de Función Pública"*, establece lo siguiente:

"Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)".

Que, el día 16 de diciembre del 2025, a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC con radicado Nro. CAS2025ER011080 la señora MARÍA YOLANDA AGUDELO, manifestó ante este despacho lo siguiente: *"(...) comunico de manera formal mi renuncia voluntaria e irrevocable al cargo que he desempeñado. Mi decisión, será efectiva a partir del 16 de enero de 2026 (sic)".*

Que, este despacho estima pertinente aceptar la renuncia presentada por MARÍA YOLANDA AGUDELO, a partir del día 17 de enero de 2026, y como consecuencia, a partir de la misma fecha se declarará la vacancia definitiva del cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa EL CUSIANA, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por MARÍA YOLANDA AGUDELO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 31.495.908, al cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa EL CUSIANA, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA a partir del 16 de enero de 2026.

PARÁGRAFO : La señora MARÍA YOLANDA AGUDELO, estará vinculada como DOCENTE DE AULA en la Institución Educativa EL CUSIANA, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA hasta el día 15 de Enero de 2025.

ARTICULO 2: Declarar en vacante definitiva el empleo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA de la Institución Educativa EL CUSIANA, sede PRINCIPAL del municipio de TAURAMENA a partir del 16 de Enero de 2025.

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución MARÍA YOLANDA AGUDELO, y a la Institución Educativa EL CUSIANA del municipio de TAURAMENA.

RESOLUCIÓN Nro.

== 4319

17 DIC 2025

"Por medio de la cual se acepta una renuncia y se toman otras determinaciones"

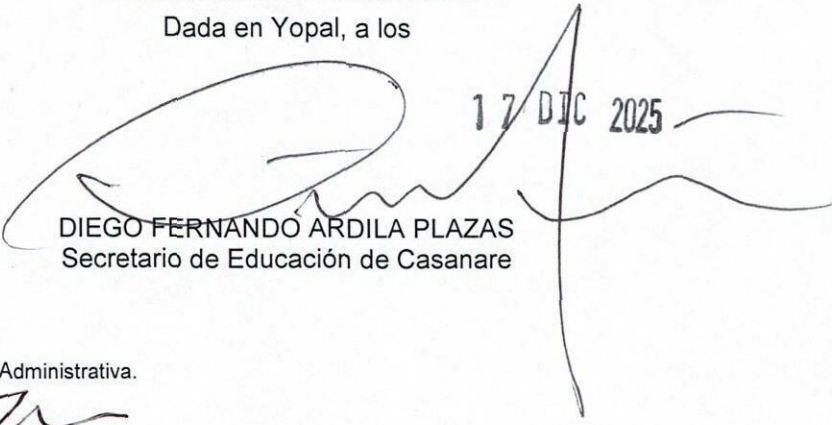
ARTÍCULO 4: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución surte efectos fiscales de acuerdo a las fechas establecidas en los artículos 1 y 2.

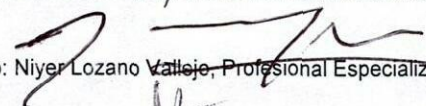
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

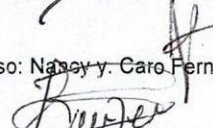
Dada en Yopal, a los

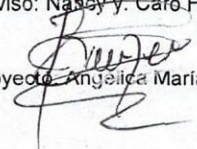
17 DIC 2025


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Doris Rico Aguirre, Directora Administrativa.


Reviso: Niyer Lozano Vallejo, Profesional Especializado


Reviso: Nancy y Caro Fernández, Profesional Contratado


Proyecto: Angélica María Varga Coronado, Profesional Contratado